LIQUIDACION DE COSTAS
SECRETARIA. A continuación efectúo la liquidación de costas ordenada en auto del 19 de enero de 2022.

Agencias en derecho	$2.900.000.oo
Otros gastos	$ 0.oo
TOTAL	$2.900.000.oo

SON: DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.
Ibagué, once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022).

El Secretario,

RICARDO GUAYACAN RINCON

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, once de febrero de dos mil veintidós.

Rad. 2021-486

Como la anterior liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

Así mimo, se aprueba la liquidación de crédito por ajustarse a los lineamientos procesales y no haber sido objetada.

NOTIFIQUESE.